

General Roca, 02 de agosto de 2024

DISPOSICIÓN N.º 135/24.-

VISTO:

El Expediente N° 0301/IUPA/2024 caratulado "Compra de Herrajes para Depósito", del registro del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de las presentes actuaciones se gestiona la contratación mediante Trámite Simplificado N.º 38/2024 tendiente a la adquisición de herrajes e insumos.

Que a fs. 01 el responsable del Área de Compras y Contrataciones, solicita mediante Nota la compra de herrajes e insumos para el armado de estanterías destinadas al depósito ubicado en la sede del IUPA de calle Isidro Lobo 1.444 de General Roca, donde se resguardan elementos de librería y limpieza para abastecer a la Institución, permitiendo con ello clasificar los productos con códigos, generando una nomenclatura obteniendo un mayor registro y control de ingresos y egresos de mercaderías.

Que a fs. 02/03 y 08/11 se agrega cotización de la firma comercial "Pewman S.R.L.", CUIT n.º 30-71719537-6, y las constancias de inscripción en AFIP y Agencia de Recaudación Tributaria.

Que a fs. 06/07 se agrega la Solicitud de bienes y servicios N.º 59/2024.

Que a fs. 13/14 interviene el Área de Presupuesto adjuntando el comprobante de preventivo.

Que a fs. 15/18 se agrega la cotización de la firma comercial "Monti S.R.L.", CUIT n.º 30-71102482-0, y las constancias de inscripción en AFIP ,

Sr. Lautaro Daniel R. [Firma]
Secretario Económico y Financiero
IUPA



IUPA SEC. _____
**ECONÓMICO
FINANCIERA**

"2024 - 40 años del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile"



Agencia de Recaudación Tributaria, y certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales.

Que a fs. 19 se agrega el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 20/25 se agrega el Dictamen de Evaluación N.º 40/2024.

Que a fs. 26 se lleva a cabo la preadjudicación N.º 40/2024, donde se preadjudican los renglones 1 a 6 a la firma comercial "Monti S.R.L.", por la suma total de Pesos Ciento Setenta y Nueve Mil Trescientos Cuarenta (\$179.340,00).

Que a fs. 28/29 interviene el Área de Presupuesto adjuntando el comprobante de desafectación presupuestaria.

Que en virtud de lo expuesto, se requiere autorizar la contratación mediante Trámite Simplificado N.º 38/2024 con la firma comercial "Monti S.R.L.", aprobar el gasto por la suma de Pesos Ciento Setenta y Nueve Mil Trescientos Cuarenta (\$179.340,00), y comprometer los créditos presupuestarios correspondientes.

Que esta tramitación se encuadra legalmente en el art. 3º de la Resolución N.º 118/23, y Artículo 2º de la Resolución N.º 051/2024.

Que la Asesoría Legal y Técnica del IUPA ha intervenido en estas actuaciones..

Que es facultad del suscripto aprobar el presente acto administrativo, en conformidad a lo establecido en la Resolución IUPA N.º 1002/15.

POR ELLO:

**EL SECRETARIO ECONÓMICO FINANCIERO DEL INSTITUTO
UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

DISPONE

Sr. Lautaro Daniel Monsalvi
Secretario Económico Financiero
IUPA



IUPA SEC.
**ECONÓMICO
FINANCIERA**

"2024 - 40 años del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile"



ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la contratación mediante Trámite Simplificado N.º 38/2024 tendiente a la adquisición de herrajes e insumos para el armado de estanterías en el depósito ubicado en la sede del IUPA de calle Isidro Lobo 1.444 de General Roca, conforme los considerandos expuestos.-

ARTICULO 2º.- ADJUDICAR los renglones 1 a 6 a la firma comercial "Monti S.R.L.", CUIT n.º 30-71102482-0, por la suma total de Pesos Ciento Setenta y Nueve Mil Trescientos Cuarenta (\$179.340,00), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el gasto emergente en la suma total de Pesos Ciento Setenta y Nueve Mil Trescientos Cuarenta (\$179.340,00), conforme los considerandos expuestos.-

ARTÍCULO 4º.- COMPROMETER los créditos presupuestarios, conforme el siguiente detalle:

Partidas	Descripción	Importes
A.0005.001.000.000.14.11.00.00.99.00.2.1.5.0000.1.21.3.4	Madera, corcho y sus manufacturas Repuestos y accesorios	\$5.760,00
A.0005.001.000.000.14.11.00.00.99.00.2.7.5.0000.1.21.3.4	Herramientas menores	\$6.900,00
A.0005.001.000.000.14.11.00.00.99.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	Otros n.e.p	\$166.680,00
		\$179.340,00

ARTÍCULO 5º.- ORDENAR al Sector Compras y Contrataciones emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 6º.- ORDENAR al Sector Contable la emisión de la Orden de Pago a nombre de la firma comercial "Monti S.R.L.", CUIT n.º 30-71102482-0, por la suma total de Pesos Ciento Setenta y Nueve Mil Trescientos Cuarenta (\$179.340,00), previa presentación de la factura correspondiente.-

ARTÍCULO 7º.- REGISTRAR, comunicar. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. Cumplido, **ARCHÍVESE.-**

Sr. Lautaro Daniel Monsebrán
Secretario Económico Financiero
IUPA